

•pilia
nicipal
\$ 0.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 30 de Agosto de 1943.-

Vence 2 de Marzo de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No.

Vistos los informes recibidos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Comunidad Reyes Vargas, para construir un edificio nuevo destinado a comercio y habitación de 9 mts. M/m., de altura, de clase F., de edificación, en la calle Barros Arana N.o 155/61.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Comunidad Reyes Vargas domicilio Aníbal Páez N° 869.-* > Arquitecto Julián Ríos B. domicilio Ángel N° 482.-

* > matr. No. patente No.

* > Constructor por Administración.- domicilio

* > matr. No. patente No.

N.o del Rol de avalúo de la propiedad 102.80 1º piso.Dimensiones del terreno 731.28 mts. 2. superficie edificada 102.80 2º piso1d. de patios y jardines 628.48 m2. 88.80 3º piso mts. 2Planos y Documentos Autorizados, 294.40 total m2.

1.o Plano de situación y ubicación, dos copias.-

2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-

3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-

4.o > de agua potable, no hay.-

5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1º, 2º y 3º piso, dos copias.-

6.o > de fachadas, dos copias, principal, e interior, dos copias.-

7.o Secciones verticales, corte, dos copias.-

8.o Planos de detalles tachumbres, puertas, mamparas, muros, dos copias.-

9.o > de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay,-

10. > de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay,-

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12 Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-

13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 352.214.20) Trescientos cincuenta

14. Varios, dos mil doscientos catorce pesos, 20/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	4164	\$ 528.00
id. de insp. edificación,	id.	" 450.00
id. 2 o/oo adic.,	id.	" 1055.00
id. ley 6425,	id.	" 450.00
id. libidóntról.	id.	" 10.00
id. estamp. pag. efectivo.,	id.	" 30.00

Agosto 25/1943. De se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la terminación de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

rb.-

Timbre